

*ACTA N° 5/12*

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO DE 9 DE MAYO DE 2012**

ASISTENTES:

Concejal-Presidente:

D. José Antonio González de la Rosa

Concejal-Vocal:

D. Pedro González Zerolo

Vocales:

D. Laurentino Aguado Aguado  
D. José Aguilar Pascual  
D. Alberto Arias Valverde  
D. Miguel Ángel Barba Lozoyo  
D<sup>a</sup> Gema Almudena Bartolomé Peña  
D<sup>a</sup> María Luisa Bernabé Cabezuelo  
D. Francisco Galeote Perea  
D. Desiderio González Fajardo  
D. Ángel González Ruiz  
D<sup>a</sup> María Guerrero Ramos  
D<sup>a</sup> María del Rosario Iglesias García  
D. José Manuel Méndez Mendoza  
D. Pedro Ángel Merino Calvo  
D<sup>a</sup> Rosa Minguela Pérez  
D. Luis Otero Aresti  
D<sup>a</sup> Natalia Páramo Neyra  
D<sup>a</sup> Consuelo Piñeiro González  
D. Alfonso Rey Martín  
D. Pedro Rodríguez Alonso

D. César Luis Rodríguez Terán  
D<sup>a</sup> Amanda Terrón García  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Lluç Ximénez de Embún  
Ramonell

Excusan su asistencia:

D. Luis Miguel Boto Martínez  
D. José Luis Córdoba González

Asiste el Gerente del Distrito:

D. José Luis Fernández Martínez

Estuvieron asistidos por:

D. Juan Carlos Burgos Estrada  
Secretario del Distrito.

Siendo las 14:44 horas, se reúne en primera convocatoria, sesión pública ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de Fuencarral-El Pardo, de conformidad con lo dispuesto en el artº 8 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, aprobado por Acuerdo del Ayuntamiento de Madrid de fecha 20 de diciembre de 2004.

## ORDEN DEL DÍA

### 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior ordinaria, celebrada el 11 de abril de 2012.

**Don Luis Otero**, portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, comenta que en el punto 13 la posición de su Grupo fue de abstención porque consideran la inconveniencia de revisar las plazas de aparcamiento, no la conveniencia. Si se hace esa corrección, por su parte no hay problema para aprobarla.

**Doña María Luisa Bernabé**, portavoz adjunto del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes señala que su Grupo votará en contra a no ser que se modifique en la página 24 del acta, una parte de la intervención de don José Luis Córdoba, en la que, a su juicio, no sólo no se refleja su intervención, sino que se ponen en su boca palabras que en ningún momento utilizó, como preguntar por el coste de la huelga general cuando su pregunta estaba relacionada con las declaraciones que había realizado el Sr. Concejal Presidente del distrito en una entrevista a un medio de comunicación y que no aparece en el acta, que nuevamente repite: “Es una vergüenza que a sólo 100 días del inicio de la legislatura, toda esta gente, todos los partidos de izquierda y su comparsa sindical que han estado 8 años escondidos y sin salir a la calle lo hagan ahora, cuando no ha dado tiempo todavía a tomar las medidas necesarias”.

Continúa señalando que en el primer párrafo de la página 28, dice el Sr. Concejal: “Respecto a la gestión de personal no cabe establecer criterios desde el Distrito puesto que éstos se establecen para todo el Ayuntamiento, recalando que si ha hecho alusiones sobre la huelga es porque considera que los instigadores de la misma han sido los sindicatos, que deberían correr con los gastos que se ocasionan por estas acciones al erario público, como ocurre con los daños que se han producido en las instalaciones”. A su juicio, sin embargo fue una cosa muy distinta la que se ratificó en las declaraciones vertidas en la entrevista a la que antes hacía alusión. Por otra parte, en ningún lugar del acta se recoge el durísimo juicio que merecieron las intervenciones del Sr. Córdoba y que obtuvieron calificativos del tenor de manipuladoras, tergiversadoras u otros de similar calibre.

Por todo ello solicita que se rectifique dicho acta y sea nuevamente sometida a votación por este Pleno, advirtiendo que en caso de no ser así, votarían en contra, añadiendo que en aras del buen funcionamiento, su Grupo espera que esta intervención quede reflejada explícitamente en el acta de este pleno. De lo contrario, tomarán las medidas que consideren oportunas.

**El Sr. Concejal Presidente** contesta que constará en acta lo que la Sra. Bernabé ha manifestado, pero que el acta se va a someter a votación en función de lo que ahora mismo está redactado.

**Don Pedro Zerolo**, Concejal-vocal del Grupo Municipal Socialista pregunta si independientemente del sentido del voto, quedará reflejada en el acta de hoy la intervención de la representante de Izquierda Unida-Los Verdes, cuestión que el Sr. Concejal responde afirmativamente.

**Don Luis Otero** también solicita que se precise si se va a corregir el acta en el sentido por él apuntado, a lo que el Sr. Concejal Presidente también contesta afirmativamente.

Sometida a votación, queda aprobada con el voto a favor del Grupo Unión Progreso y Democracia, del Grupo Socialista y del Grupo Popular y con el voto en contra del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes.

## **2º PARTE RESOLUTIVA**

### **PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS**

#### **2. Proposición número 2012/0462094 que presenta el Grupo Municipal Izquierda Unida – Los Verdes.**

**Instar al Concejal-Presidente, una vez aprobada la liquidación del Presupuesto Municipal por la Junta de Gobierno, a dar cuenta en la primera sesión plenaria que se celebre, de la liquidación presupuestaria de los créditos gestionados por la propia Junta indicando, en su caso, las posibles desviaciones presupuestarias y los motivos que la justificaron.**

**Doña Maria Luisa Bernabé** comienza su intervención admitiendo que este asunto se aprueba en Junta de Gobierno y después pasa por el Pleno municipal, pero consideran positivo que en la Junta Municipal también se de cuenta específicamente del presupuesto del distrito.

**Don Pedro Merino**, vocal del Grupo Municipal Popular, aclara que el Presupuesto del Ayuntamiento está conformado como un presupuesto único, en el que se incluyen distintos programas gestionados por las diferentes secciones presupuestarias, Áreas de Gobierno y Áreas Delgadas, Distritos y Organismos Autónomos. Partiendo de esta elemental consideración, la elaboración, aprobación y liquidación del presupuesto no se puede realizar de una forma sectorial por distritos o por partidas, se realiza en un todo conjunto. Así resulta que cada partida se relaciona con otras, por ejemplo el programa de Dirección y Gestión Administrativa no sólo es competencia del Distrito, porque en él se incluyen los gastos de recursos humanos del Capítulo 1, y la liquidación estará contemplada dentro de ese programa, no solamente en el presupuesto de la Junta Municipal. Por tanto una liquidación parcial del distrito, sería incompleta, parcial, y podría inducir a malas interpretaciones.

Añade que por otra parte aprobar una proposición de este tipo podría afectar al principio de eficacia de la Administración, porque ya existen suficientes órganos de control del presupuesto, razones por las cuales no van a apoyar la misma.

**Don Luis Otero** y **Don Pedro Zerolo** anuncian su intervención al momento de fijar posición de voto.

**Doña María Luisa Bernabé** cree que los vecinos del distrito tienen derecho a conocer lo que se gasta en éste y saber también los créditos gestionados por la propia Junta, indicando, en su caso, las posibles desviaciones presupuestarias y los motivos que la justifiquen, por tanto considera justificado que la Junta Municipal recibiera parte de los datos, para compartirlos con los vecinos.

**Don Pedro Merino** considera que estos datos ya se comparten, porque pueden consultarse en la web municipal los 10 tomos del presupuesto, pudiendo consultarse ya la liquidación de 2010, pero no estima adecuado tener que venir a contar el contenido de estos tomos en este Pleno.

Sometida a votación, queda rechazada con el voto en contra del Grupo Popular y los votos a favor del Grupo Unión Progreso y Democracia, del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes y del Grupo Socialista.

**3. Proposición número 2012/0462095 que presenta el Grupo Municipal Izquierda Unida – Los Verdes.**

**Instar a los Servicios competentes en la materia, para que sea revisada la señalización vial en el entorno de la escuela pública Josep Tarradellas y, en su caso, se proceda a la instalación de las señales apropiadas.**

**Doña María Luisa Bernabé** advierte que aunque en el entorno del colegio Josep Tarradellas aún se realizan obras, ya hay presencia de niños y de autobuses escolares en el mismo, por lo que debería comenzarse a señalar ya que no existen señales ni badenes de reducción de velocidad.

**Don Alfonso Rey**, vocal del Grupo Popular, informa que en relación con esta proposición se ha girado vista de inspección por los servicios técnicos de la Sección de Vías Públicas y Espacios Urbanos del Distrito, habiéndose comprobado que efectivamente no existe señalización del colegio en las calles principales del entorno.

No obstante, se ha informado que como normal general, no se estima procedente la señalización de escuelas infantiles o de centros en los que se imparte sólo educación infantil, es decir para niños comprendidos entre los 3 ó 4 meses y los 6 años de edad, toda vez que éstos siempre han de ir acompañados de un adulto.

No obstante, a pesar de ese criterio, por parte del Grupo Popular no existe inconveniente en apoyar la proposición, para facilitar la localización del centro por parte de cualquier ciudadano, y entendiendo que esto redundaría en beneficio de todos los vecinos.

**Don Luis Otero** considera que resultaría conveniente y necesario instalar la mencionada señalización por lo que votarán a favor.

**Don Pedro Zerolo** anuncia fijación de voto al final del debate.

No hay pronunciamientos en segunda ronda de intervenciones.

Sometida a votación, queda aprobada por unanimidad con el voto a favor del Grupo Unión Progreso y Democracia, del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes, del Grupo Socialista y del Grupo Popular.

**4. Proposición número 2012/0462112 que presenta el Grupo Municipal Izquierda Unida – Los Verdes.**

**Elevar al órgano competente la propuesta de que, en el mes siguiente a la celebración de las correspondientes Comisiones sobre Sugerencias y Reclamaciones, se dé cuenta al Pleno de las Juntas de aquellas quejas o reclamaciones que afecten o que estén relacionadas con la prestación de servicios en el ámbito territorial del distrito.**

**Doña María Luisa Bernabé** informa que su Grupo somete a este Pleno la conveniencia de esta iniciativa, para que todos dispongan de la documentación y conozcan exactamente el número y tipo de reclamaciones recibidas en la Junta Municipal.

**Don Francisco Galeote**, portavoz del Grupo Municipal Popular, manifiesta que el actual sistema de Sugerencias y Reclamaciones data de 2005, y ofrece a los ciudadanos y vecinos cuatro sistemas de comunicación con la Administración: internet, teléfono 010, las oficinas de atención al ciudadano y las oficinas de registro. En cuanto al Distrito, durante 2011 se recibieron alrededor de 400 peticiones, íntegramente contestadas. Concluye que el sistema funciona adecuadamente. En cuanto a la petición de información objeto de la proposición, advierte que ya los Grupos Municipales reciben cumplida información trimestralmente en la Comisión Especial, por lo que entiende que se duplicaría esa información, sugiriendo a la Sra. Bernabé que solicite la misma al representante de su Grupo en la Comisión.

**Don Luis Otero** considera positivo llevar al pleno del distrito las sugerencias, quejas y reclamaciones formuladas por los vecinos, para que estos se sientan más escuchados y sean más partícipes de la actividad municipal

**Don Pedro Zerolo** anuncia posición de voto para el final de debate.

La **Sra. Bernabé** aclara que consideran que estar más informados de los problemas de los vecinos a nivel local permitiría un mejor funcionamiento del Distrito.

El **Sr. Concejal Presidente** aclara que lo que se ha informado es que los Grupos ya reciben esa información en formato digital en forma desagregada para todos los

distritos, incluido éste, por lo que el Grupo proponente conoce perfectamente las peticiones formuladas y resueltas.

El **Sr. Galeote** insiste que si la Sra. Bernabé quiere recibir la información tratada de otra manera, debe solicitarlo a los representantes de su Grupo en la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones.

Sometida a votación, queda rechazada con el voto en contra del Grupo Popular y los votos a favor del Grupo Unión Progreso y Democracia, del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes y del Grupo Socialista.

**5. Proposición número 2012/472117 que presenta el Grupo Municipal Socialista.**

**Solicitar al departamento o área correspondiente que se habiliten las medidas oportunas para que en los Centros Juveniles y en los Centros Culturales del Distrito de Fuencarral-El Pardo, se realicen acciones formativas y ocupacionales para el fomento del empleo juvenil.**

**Establecer en los Centros Juveniles y en los Centros Culturales del Distrito un servicio de orientación laboral y asesoramiento para jóvenes, con el objeto de facilitar su integración en el mercado laboral.**

**Don César Rodríguez**, vocal del Grupo Municipal Socialista, recuerda como en el Pleno del pasado mes de febrero se trató sobre las causas del cierre de las Oficinas de Información Juvenil existentes del Distrito, que cumplían labores de asesoramiento e información relativos al acceso a la vivienda, el empleo, la educación, la cultura y el deporte. En esa ocasión desde el equipo de gobierno se informaba que en el distrito seguían funcionando las Oficinas situadas en los centros de Hontalbilla, El Pardo y el de Vaguada. En este sentido, aprovechando estos recursos y ampliándolo a todos los centros culturales, es preciso que se implementen acciones para mejorar la formación de los jóvenes del distrito, que representan a más de 4.000 personas en situación de desempleo y que requieren todo el apoyo de esta Administración municipal. Por tanto considera que esta iniciativa en apoyo de los jóvenes pondrían en pleno rendimiento estas instalaciones culturales, aportando valor añadido a la formación para el trabajo y

también en la formación para la propia búsqueda de empleo. En definitiva, con la proposición pretenden poner en pleno uso estos espacios públicos que hasta ahora han estado en un uso relativo.

**Don José Manuel Méndez**, vocal del Grupo Popular, admite que la formación de los jóvenes para el acceso al empleo es uno de los problemas importantes de la sociedad española, con una tasa de desempleo juvenil que desborda el 50%, más que Grecia, por lo que las políticas activas de empleo son una necesidad acuciante. Por otra parte manifiesta que las competencias en materia de empleo y juventud corresponden a las Comunidades Autónomas, por lo que son éstas las que deben adoptar las medidas más amplias en este ámbito. No obstante las Entidades Locales vienen desempeñando políticas complementarias destinadas a la formación de desempleados juveniles. En este marco, en los centros del Distrito sí existen actividades encaminadas a favorecer la integración de los jóvenes en el mercado laboral, como los talleres y cursos que se imparten en los Centros Culturales del Distrito, como los de idiomas y especialización informática, que pueden tener una especial incidencia en la incorporación al mercado de trabajo o la formación personal. Además en los Centros Juveniles de Hontalbilla y El Pardo se prestan servicios de asesoría para jóvenes, con orientación laboral y profesional o talleres de búsqueda de empleo, en los que se enseña la elaboración de currículum vitae, cartas de presentación, técnicas de entrevista de trabajo, asesoría laboral jurídica, becas, cursos y otras formas de economía social como las cooperativas. Estos talleres están dirigidos a jóvenes entre 16 y 35 años y cuentan con unos 200 participantes en las distintas actividades. Destaca también los objetivos específicos del Centro Joven de Hontalbilla.

Por otra parte relata como en el marco de estas políticas, el Distrito cuenta con un concesión a la Asociación Norte Joven dedicada a la prácticas formativas y educativas para jóvenes, fundamentalmente en casos de fracaso escolar, facilitando el acceso en sectores como la electricidad, la carpintería, fontanería, comercio. Fruto de esta labor, se han incorporado muchos jóvenes al mercado de trabajo.

En este sentido, el Grupo Popular no tiene inconveniente en aceptar la iniciativa, siempre que se acepte la enmienda transaccional del siguiente tenor literal: **“Instar al órgano municipal competente para que se continúen desarrollando las medidas oportunas en los Centros Juveniles y en los Centros Culturales del Distrito, en orden a proporcionar acciones formativas y ocupacionales para el fomento del**



**empleo juvenil, tal como se venía haciendo, dentro del ámbito de sus competencias. Del mismo modo que continúe desarrollándose un servicio de orientación laboral y asesoramiento para jóvenes, con el objeto de facilitar su integración en el mercado laboral”.**

Sometida a votación de la enmienda transaccional es votada favorablemente por el Grupo Unión Progreso y Democracia, aclarando el **Sr. Otero** que su Grupo se muestra a favor a cualquier propuesta en este sentido, tanto la presentada por el Grupo Socialista como esta transaccional. Por su parte, el **Sr. Zerolo** manifiesta su posición favorable a la transaccional, con el ruego de que en lo sucesivo cuando las transaccionales se presenten in voce se les haga llegar el texto previamente, para ser precisos al momento de emitir su voto. La **Sra. Bernabé** también manifiesta su posición favorable a la transaccional.

En consecuencia, sometida a votación la proposición transaccional es aprobada por unanimidad de todos los Grupos Municipales.

**6. Proposición número 2012/472136 que presenta el Grupo Municipal Socialista.**

**Instar al órgano competente para estudiar las fórmulas que garanticen la seguridad de los viandantes en los pasos de peatones, no regulados por semáforos, en la Avda. Monforte de Lemos, en el tramo comprendido entre Avda. de Betanzos y Calle Camino de Ganapanes.**

**Doña María Guerrero**, Portavoz del Grupo Socialista, introduce su presentación relatando que se refiere a los pasos peatonales o de cebrada en la avenida Monforte de Lemos en el tramo comprendido entre las avenidas de Betanzos y Camino de Ganapanes, es decir cuatro pasos en ambas direcciones. La falta de respeto de estos pasos y los excesos de velocidad de los conductores, la escasa visibilidad de día a consecuencia de los arbustos excesivamente altos, y la escasa iluminación nocturna, así como las condiciones de la señalización vertical contribuyen a un incremento de la peligrosidad para los peatones, especialmente en el caso de los grupos más vulnerables a

los atropellos, ancianos y niños. El diseño urbano debe tener en cuenta las peculiaridades de estos colectivos y dar respuesta a sus necesidades específicas.

Añade que desde su Grupo consideran que determinados elementos, como los pasos de peatones elevados, constituyen una forma adecuada y eficaz para aumentar la seguridad en la vía, minimizando los accidentes, pero ayudando también a disminuir el ruido y emisiones de los vehículos como consecuencia de la reducción de la velocidad con el consiguiente beneficio al medio ambiente, además de facilitar la accesibilidad de los viandantes, al quedar los pasos al mismo nivel que la acera. Admite que debido a que hasta hace poco no existía una legislación específica que regulara este tipo de elementos, los Ayuntamientos venían instalando estos pasos de manera incluso incompatible con la seguridad vial pretendida.

Concluye que lo que pretenden con esta proposición es, en primer lugar, manifestar la preocupación por la seguridad de los vecinos, solicitando la instalación de unos dispositivos que garantizan una velocidad moderada, pero en segundo lugar solicitando que se asegure el adecuado funcionamiento de los señales luminosas verticales, cuya activación podría además realizarse mediante energía solar. Considera que la ejecución de esta iniciativa no requiere mucho dinero pero sí voluntad de incrementar la seguridad de la circulación y de los propios peatones.

**Don Miguel Ángel Barba**, vocal del Grupo Municipal Popular, contesta que se ha pedido informe a los servicios técnicos del distrito, se ha constatado que en el tramo referido en la iniciativa hay una distancia de unos 320 metros, en los que existen dos pasos de peatones regulados con semáforos, y a ambos lados existen cuatro pasos de peatones señalizados con marcas viales blancas y azules, para favorecer su visibilidad, además de las señalizaciones verticales luminosas, que hasta ahora han funcionado perfectamente. Desde su Grupo no se entiende que en un trayecto tan corto se quiera poner otros elementos, porque esto entorpecería la circulación de vehículos y peatones, colapsando la misma.

Respecto a la velocidad de circulación, se ha comprobado que en general es la correcta. Por tanto no se advierten otras necesidades más que la conservación de los elementos y en su caso el repintado de las señalizaciones.

El **Sr. Otero** considera que a pesar de la buena señalización de los pasos, la densidad de la circulación y la amplitud de la vía hacen que siga existiendo riesgo para los peatones en los indicados pasos, por lo que valora positivamente estudiar fórmulas que incrementen la seguridad vial, como los badenes, por lo que están a favor de la proposición.

La **Sra. Bernabé** anuncia que fijarán posición de voto al final del debate.

La **Sra. Guerrero** manifiesta su desacuerdo con la posición del Grupo Popular, insistiendo que como usuaria puede constatar que la señalización vertical no funciona adecuadamente, lo que se agrava con la existencia de los arbustos que minimizan la visibilidad. Consideran que es un área peligrosa, insistiendo que se valore la instalación de pasos elevados al menos en algunos de los existentes, pues cumpliendo con la actual normativa, permitirían la reducción de la velocidad de los vehículos. Vuelve a insistir que las señales no funcionan siempre. A su juicio esto demuestra que el Ayuntamiento se despreocupa cada vez más de las necesidades de sus vecinos, y sin embargo no olvida instalar parquímetros, subir las tasas de basura, aumentar el IBI, subir el transporte público, o cerrar el Centro de Especialidades, por lo que se demuestra que el Partido Popular gobierna por medio de recortes y a espaldas del ciudadano, además de fomentar la privatización, el copago y las desigualdades. El Partido Socialista seguirá defendiendo la necesidad de servicios útiles al ciudadano.

El **Sr. Concejal Presidente** concluye que adoptar medidas como la propuesta en la iniciativa supondría entorpecer la circulación de la calle, teniendo además en cuenta el giro a la izquierda existente en Monforte de Lemos, por lo que el Partido Popular votará en contra.

Sometida a votación, la proposición es rechazada con el voto en contra del Partido Popular y el voto a favor de los Grupos Unión Progreso y Democracia, Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista.

## **7. Proposición número 2012/0476028 que presenta el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.**

**Instar al órgano de gobierno correspondiente a que pavimente o ajardine la zona terriza de la calle Joaquín Lorenzo 4, por motivos de salubridad.**

**Doña Rosario Iglesias**, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia señala que en la citada calle, la acera se encuentra dividida en dos partes, la exterior pavimentada, y la interior sin pavimentar y cubierta de arena. Debido a que el tramo de arena fomenta que los perros defecuen, se trata de evitar que allí se acumulen estos desechos puesto que los propietarios de los animales parecen entender que se trata de un lugar habilitado a estos efectos, razón por la que se propone pavimentarla en su totalidad o en su defecto ajardinarla con plantas y arbustos endémicos, que no precisan riego ni mantenimiento.

**Don Desiderio González**, portavoz adjunto del Grupo Popular, señala que según informan los servicios técnicos, el ancho actual de la acera es el suficiente a la vista del tráfico de peatones en la zona, por lo que no resulta aconsejable realizar un gasto innecesario para pavimentarla íntegramente. Por otra parte, considera que si el problema se deriva de la utilización indebida de la zona por los propietarios de los perros, estos podrían seguir actuando de la misma manera, persistiendo el problema, que en definitiva es debido a la falta de civismo de algunos vecinos. En cuanto a la petición de ajardinamiento, dicha alternativa no sólo no solucionaría sino que agravaría la situación de insalubridad, permitiendo más acumulación de suciedad dentro de una zona ajardinada. Por tanto, el Grupo Popular no está en disposición de aprobar la proposición, solicitando no obstante que conste en acta que se va a solicitar de los órganos competentes que se intensifique la vigilancia de la zona a fin de evitar esta falta de civismo de los propietarios de perros, así como que se incrementen los servicios de limpieza viaria.

**Doña María Luisa Bernabé** anuncia que fijarán posición de voto en el momento oportuno.

**Don Pedro Zerolo** advierte no tener clara la titularidad de la zona, por falta de concreción en la proposición, ante lo que el Sr. Concejal Presidente puntualiza que se trata de un área de titularidad municipal.

**Doña Rosario Iglesias** interviene admitiendo que en efecto se trata de una falta de civismo, pero que se trae este asunto al Pleno de la Junta al tener en cuenta que esa

suciedad podría ser abono para una eventual zona ajardinada, que es lo que aporta como solución alternativa, especialmente teniendo en cuenta que su limpieza quizás pueda no resultar tan complicada, agradeciendo por último la iniciativa de demandar una mayor vigilancia a los propietarios de los perros.

El **Sr. González** insiste que la falta de civismo es el elemento determinante de la situación, que quizás se agravaría con el ajardinamiento de la zona.

Sometida a votación, la proposición es rechazada con el voto en contra del Partido Popular y el voto a favor del Grupo Unión Progreso y Democracia, del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes y del Grupo Socialista.

#### **8. Proposición número 2012/0476050 que presenta el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia**

**Instar a la Junta Municipal del Distrito o en su defecto al órgano correspondiente a que se efectúe la reparación de las calzadas de las calles María Tubau, Francisco Tárrega e Isabel Colbrand a fin de tener un correcto mantenimiento de las mismas.**

**Don Luis Otero** relata que las calles mencionadas presentan calzadas en un estado de gran deterioro, con el firme irregular, resaltes, hundimiento y piel de cocodrilo; además en la calle Francisco Tárrega hay elevaciones en el centro de la calzada que generan corrientes de agua en los días de lluvia. Los vehículos deben soportar elevaciones inesperadas con riesgo para sus elementos, habiéndose producido incluso algunos accidentes. Todo esto pone en evidencia la necesidad del correcto mantenimiento de las calzadas, evitando riesgos a los vehículos y viandantes que circulan por estas calles, razones en las cuales fundamentan su proposición.

**Don Alberto Arias**, vocal del Grupo Popular, manifiesta que en el caso de la calle María Tubau los pavimentos se encuentran en un estado aceptable, aunque sí se observan algunas grietas y falta de acompañado de asfalto de algún pozo de registro de alcantarillado, circunstancias que obedecen a los movimientos de la base del firme, pero que no implican una degradación de la calle. En similar estado se encuentra la calle Isabel Colbrand, en este caso además a causa de la ejecución de algunas calas,

presentándose depresiones de escasa altura y cierta extensión en relación al perfil longitudinal de la vía, pero sin que constituyan hundimiento del firme. Diferente es el caso de la calle Francisco Tárrega, que a pesar su menor longitud, muestra una depresión en el firme y a su vez una elevación de un pozo de alcantarillado respecto a la rasante de la calle.

En definitiva y aún no existiendo la gravedad manifestada, no existirá inconveniente en aprobar la propuesta para solicitar del órgano competente el estudio y valoración de la situación de estas calles y de la necesidad de su reparación.

La **Sra. Bernabé** y el **Sr. Zerolo** trasladan su intervención a posición de voto.

**Don Luis Otero** agradece la posición del Grupo Popular, y en su caso de los demás Grupos, manifestando que debe tenerse siempre en cuenta el estado de las vías urbanas para garantizar la seguridad vial de las calles del Distrito.

Sometida a votación, la proposición es aprobada por la unanimidad de los Grupos Municipales.

### **9. Proposición número 2012/0476094 que presenta el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia**

**Instar a las compañías de telefonía, agua y gas correspondientes a la revisión, arreglo y reposición de los registros rotos, destapados o semicaídos en las calles: Valle de Enmedio nº 137, 129 y 125, Valle de la Jarosa nº 117 y 104, Peña del Cuervo nº 19, Collado Mostajo nº 11,21, 23, 25, 35, 55, 52, 54b, 65, 69, 75 y Riscos de Polanco nº 37, para que éstos no sean accesibles a cualquier manipulación que pueda causar graves daños al vecindario.**

**Doña Rosario Iglesias** relata como en el barrio del Arroyo del Fresno, en una zona de viviendas unifamiliares los registros de telefonía, agua y gas se encuentran destapados, rotos o semicaídos, dejando al alcance de los viandantes las puertas de acceso a los servicios, circunstancia especialmente grave en caso de eventuales manipulaciones en las llaves del gas, describiendo a continuación los registros indicados en la proposición, y solicitando que se inste a las compañías correspondientes a su reparación y mantenimiento conforme a la legislación vigente.

**Doña María del Lluc Ximénez de Embún**, vocal del Grupo Popular, informa que como consecuencia de la proposición se han realizado las correspondientes visitas técnicas, pudiendo comprobarse que la mayoría de los armarios referidos no se encuentran en la vía pública sino que están instalados en las fachadas, en los elementos de cerramiento de las fincas de propiedad privada. Por tanto no es posible requerir en el sentido propuesto a las compañías suministradoras, toda vez que la responsabilidad de conservación de los armarios de los registros corresponde a los dueños de las propiedades en las que se encuentran instalados, no procediendo aprobar la iniciativa en el sentido propuesto. No obstante, se continuarán haciendo las visitas para determinar la existencia o no de riesgos o incumplimiento de la normativa urbanística, en cuyo caso se iniciarían las actuaciones correspondientes.

La **Sra. Bernabé** y el **Sr. Zerolo** anuncian pronunciamiento al formular posición de voto.

La **Sra. Iglesias** manifiesta que entendía que aunque se encuentren instaladas en propiedad privada al disponer de acceso desde una vía pública, la vigilancia de las óptimas condiciones de las cajas de registro correspondería a las compañías suministradoras.

La **Sra. Ximénez de Embún** insiste en la responsabilidad de los propietarios de los edificios en cuanto al adecuado estado de conservación de los registros.

Sometida a votación, la proposición es rechazada con el voto en contra del Grupo Popular, el voto a favor de los Grupos Unión Progreso y Democracia e Izquierda Unida-Los Verdes y la abstención del Grupo Municipal Socialista.

#### **10. Proposición número 2012/0476095 que presenta el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia**

**Instar al órgano de gobierno correspondiente a que vuelva a colocar el cartel señalizador de la calle del Marqués de Villabrágima en su esquina con la calle Joaquín Lorenzo.**

**Doña Rosario Iglesias** manifiesta que la mencionada confluencia no se encuentra señalizada con el cartel correspondiente, toda vez que la señal se ha caído o

ha sido retirada, proponiendo que se vuelva a instalar para evitar desorientaciones y las pérdidas de tiempo, muy relevantes en el caso de necesidad de servicios de urgencia o de correos, entre otros.

**Don Desiderio González**, recordando que esta cuestión ya fue objeto de una anterior proposición, señala que los distintos servicios técnicos informaron que esta esquina sí estaba señalizada, pero que la señal se encontraba a baja altura porque estaba soportada en un cerramiento cubierto y con elementos vegetales; a raíz de la nueva iniciativa se ha repetido la inspección, habiendo comprobado que la placa ha desaparecido, por lo que se aprobará la proposición para que se disponga la reposición del cartel.

La **Sra. Bernabé** y el **Sr. Zerolo** trasladan su intervención al formular su voto.

La **Sra. Iglesias** señala que podría informar dónde se encuentra el cartel desaparecido, informando al **Sr. Concejal Presidente** que en estos casos se suele reponer la señal con una nueva.

Sometida a votación, la proposición es aprobada por la unanimidad de los Grupos Municipales.

#### **11. Proposición número 2012/0476105 que presenta el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.**

**Instar a los servicios municipales la construcción de una rampa que permita el acceso a las fincas de la calle Fermín Caballero nº 16, 18, 20 y 22, sin tener que usar obligatoriamente las escaleras actuales.**

**Doña Rosario Iglesias** señala que las mencionadas fincas tienen el acceso a su portal sobreelevado con respecto al nivel de la acera, resolviéndose el mismo a través de unas escaleras de 3 y 6 peldaños. A su juicio estas escaleras constituyen una barrera arquitectónica para personas con movilidad reducida, por lo que teniendo en cuenta los criterios de la Ordenanza sobre supresión de barreras arquitectónicas en las vías públicas y espacios públicos de 1980, en su artículo 4.2, proponen la ejecución de una rampa que permita el acceso sin escaleras.



**Don Alfonso Rey**, vocal del Grupo Popular, menciona que se ha comprobado la existencia de las referidas escaleras para el acceso a la acera sobreelevada, así como que la zona es de titularidad municipal, circunstancia imprescindible para acometer cualquier actuación por parte del Distrito. Sin embargo, resulta que la configuración arquitectónica de la zona impide cumplir con los requisitos exigibles en cuanto a pendiente y desarrollo de una rampa, constituyendo en su caso la construcción de un obstáculo en la acera, aunque es probable que se pueda dar una solución adecuada en uno de los accesos, razón por la cual no existe inconveniente en trasladar al órgano competente la necesidad de valoración de la posibilidad de construir la rampa en aquella zona donde sea viable, solucionando el problema del acceso.

La **Sra. Bernabé** y el **Sr. Zerolo** posponen su intervención al momento de formular su posición de voto.

La **Sra. Iglesias** se congratula de la posibilidad de solucionar el problema, al menos parcialmente.

El **Sr. Concejal-Presidente** insiste en que en uno de los accesos no es posible construir una rampa sin afectar al paso de los vecinos por la acera, por lo que se propondrá realizar una pequeña obra en el otro extremo, lo que garantizará la accesibilidad de cualquier persona con dificultad motora.

Sometida a votación, la proposición es aprobada por la unanimidad de los Grupos Municipales.

## **12. Proposición número 2012/476876 que presenta el Grupo Municipal Partido Popular.**

**Manifiestar su más enérgica protesta ante los hechos ocurridos el pasado 24 de abril durante el pregón de inicio de las fiestas de Nuestra Señora de Valverde.**

**Que el Grupo Socialista presente disculpas públicas ante los miembros de la Comisión de Fiestas y la Hermandad de Nuestra Señora de Valverde por la presencia de alguno de sus representantes políticos en las mencionadas actuaciones.**

**Don Francisco Galeote**, portavoz del Grupo Popular, comienza su intervención relatando como el pasado 24 de abril, en los actos de apertura de las fiestas de Valverde, durante el pregón ocurrieron unos hechos lamentables y condenables por todos, como consecuencia de una manifestación llevada a cabo por un grupo de vecinos. Sin negar a nadie su derecho a protestar, a su Grupo no le parece adecuado elegir precisamente ese momento para manifestarse, siendo indiscutible el rechazo cuando este tipo de actos acaban en violencia, insultos y provocación. Consideran que este no es el trato que merece la Hermandad de Valverde, cuyos miembros, algunos aquí presentes, trabajan duramente todo el año en beneficio de unas fiestas que no deben ser estropeadas por nadie. A su juicio tampoco lo merecen los vecinos, puesto que este es un acto festivo, al que acuden las familias con sus niños. Alude a que en este mismo Pleno hace unos días se ponía en duda la capacidad de organizar unas buenas fiestas, pero pese a este incidente, han resultado un verdadero éxito.

Continúa señalando que lo que su partido quiere es que en este Pleno, sin medias tintas ni dobles sentidos, y sin más argumento que la reprobación, todos condenen los hechos ocurridos.

**Don Luis Otero** interviene para señalar que su Grupo considera que la responsabilidad de los partidos políticos es contribuir a una sociedad más tolerante y democrática, en la que los valores de ciudadanía estén por encima de cualquier otro, por lo que ofrecen a todos los Grupos de la Junta Municipal que se sumen a la enmienda transaccional del siguiente tenor literal: **“Los Grupos Políticos presentes y reunidos el 9 de mayo de 2012 en sesión de Pleno en la Junta Municipal del Distrito de Fuencarral-El Pardo, Grupo Popular, Socialista, Izquierda Unida y Grupo Unión Progreso y Democracia manifestamos nuestra condena de los hechos ocurridos durante el acto de apertura de las fiestas patronales de Nuestra Señora de Valverde. Consideramos necesario recalcar que la defensa de los derechos ya sean individuales como colectivos se efectúen siempre por cauces democráticos, observando siempre el máximo respeto por los derechos del resto de los ciudadanos y por los representantes institucionales democráticamente elegidos. Apoyamos y agradecemos la labor de las asociaciones que han participado en la organización de las fiestas patronales de Nuestra Señora de Valverde, vehículo de participación ciudadana, en ejercicio de solidaridad con el resto de los vecinos del barrio y mostramos nuestro apoyo y solidaridad con el Concejal Presidente del**

**Distrito en la seguridad que comprende que se trata de hechos aislados e individuales”.**

**Doña María Luisa Bernabé** manifiesta en primer lugar que, a su entender, esta iniciativa no debería haber llegado al Pleno, por no ajustarse a ninguna proposición ni pregunta a las que se refiere el Reglamento. Desde su Grupo manifiestan su desacuerdo con el escrito presentado por el Grupo Popular, pues consideran que en dicho acto hubo personas que acudieron de una manera pacífica, silenciosa, mostrando con carteles su preocupación por el cierre del Centro de Especialidades de Fuencarral. En un momento determinado del acto, una persona que no portaba cartel alguno, increpó a las autoridades presentes en el balcón del Ayuntamiento. Varios de los asistentes se dirigieron a él para que dejara de gritar sin resultado. Ante los ruegos de otra persona para que depusiera su actitud, se generó un forcejeo entre ambos, que obligó a la intervención de agentes de policía de paisano. Quiere resaltar que en ningún momento las personas que portaban carteles, profirieron gritos ni insultos, manteniendo un comportamiento absolutamente respetuoso, por lo que, además teniendo en cuenta la necesidad de apoyo que precisan los vecinos afectados por el cierre del centro médico, su Grupo votará en contra de la proposición.

**Don Pedro Zerolo** expresa su solidaridad con la Comisión de fiestas y con la Hermandad de Nuestra Señora de Valverde, agradeciendo además el tono del Sr. Galeote en su intervención, pero manifiesta que hubiese sido más adecuado que, como en otras ocasiones, se hubiesen traído estos hechos puntuales y reprobables, como una declaración institucional, pero se ha traído aquí una iniciativa, tergiversando los hechos con un relato interesado, cuyo contenido no ha sido leído en su integridad por el Sr. Secretario, y que además viene a criminalizar tanto a los vecinos ahí presentes, que ejercían su derecho a la libertad de expresión, como al Partido Socialista, al que según el tenor literal del texto presentado se le solicita que pida disculpas por el agravio y menosprecio y la falta de consideración hacia el fervor y la tradición centenaria de Nuestra Señora de Valverde.

Desde el Grupo Socialista esperan que esto no se vuelva a repetir, porque aquí todos están para reprobar cualquier acto de violencia. A su juicio, lo que hubo aquel día fue un acto puntual de una persona descontrolada, por lo que al día siguiente en la sesión plenaria del Ayuntamiento el propio Sr. Zerolo manifestó su solidaridad y apoyo al Sr. Concejal Presidente, tal y como el portavoz socialista considera correcto hacer en

estos casos, mostrar solidaridad y apoyo. Insiste que lo que había ese día en el pregón era un grupo de vecinos que portaban carteles alusivos a la reapertura del Centro y que mantuvieron una actitud de total respeto durante todo el acto, escuchando el pregón y aplaudiendo a su término.

Alude a que también estaba allí un compañero de su partido, diputado y vecino del distrito, Don Juan Segovia, que tenía todo el derecho a estar apoyando a los vecinos y manifestar su opinión, como lo han hecho todos los partidos políticos ante la decisión de cerrar el Centro de Especialidades de Fuencarral. A su juicio, quienes deben disculparse con los vecinos son el Sr. Presidente del distrito, por no haberse comprometido con los vecinos que sufren este duro drama, y el Partido Popular, además, por haber presentado este tipo de iniciativa.

Concluye reprobando cualquier acto de violencia, pero manifestando que lo que ese día hubo fue un acto puntual de un vecino, por lo que fue retenido y detenido inmediatamente por la fuerza pública. Pero desde su Grupo se opondrán y defenderán de cualquier incitación a la provocación y a la criminalización de los vecinos y partidos políticos por quejarse del cierre del centro de salud.

**Don Francisco Galeote** considera que el Sr. Zerolo ha perdido una excelente oportunidad para reprobando los violentos hechos, y que es inconcebible que ahora se exija las disculpas de los que han sido agraviados. Insiste en los términos de su primera intervención, recordando que el Grupo Socialista no ha querido admitir ni la proposición del Partido Popular ni la transaccional de Unión Progreso y Democracia; recordando al Sr. Zerolo que él no estaba presente en el pregón, y que a su juicio la actitud de una sola persona no podría haber paralizado un pregón, y que los vecinos que se manifestaban ni escucharon ni aplaudieron, porque se dieron la vuelta y estuvieron de espaldas durante todo el pregón. Respecto a la presencia del Sr. Segovia, el portavoz popular señala que él ni lo había mencionado, pero que lamenta que representantes políticos den a entender con su presencia, que amparan o respaldan este tipo de hechos, y que los grupos políticos deben decidir claramente si están con las instituciones o con los que alborotan.

Agradece expresamente al Sr. Portavoz de UPyD por su enmienda transaccional, anunciando que la aceptan, aclarando que los representantes y cargos políticos no deberían verse involucrados nunca en ningún movimiento que pueda implicar un

altercado del orden vecinal. Espera que la iniciativa sirva como desagravio y reconocimiento a la Hermandad de Valverde por su trabajo, y a los vecinos que merecían unas fiestas en paz.

El **Sr. Concejal Presidente** interviene para aclarar algunas opiniones, como la de la Sra. Bernabé aludiendo a que la proposición no es aceptable, que no comparte puesto que la misma se ajusta perfectamente al Reglamento y es tan lícita como cualquier otro punto de este orden del día. Tampoco comparte su versión de que el acto durante el pregón fuera un forcejeo entre dos personas, pues según él se trató de una persona que fue directamente a pegar a otra que simplemente quería oír el pregón, y a quien se le propinó un puñetazo, hechos que fueron controlados gracias a la formidable intervención policial. Comparte la opinión de que la ocasión de manifestarse no era la adecuada, puesto que ya se hace una manifestación en contra del cierre del centro médico todos los miércoles, pero en virtud de una autorización de la Delegación del Gobierno, que garantiza el derecho a manifestación en condiciones legales, a diferencia de lo del pregón, que fue un boicot de las fiestas por parte de los que portaban carteles, entre los que se encontraban representantes de un partido político, circunstancias que el Partido Popular no puede aprobar.

Para terminar quiere agradecer a todas las personas que han trabajado en las fiestas, que resultaron un éxito a juicio de todos los vecinos y representantes del barrio, a diferencia de lo que se vaticinó en otra sesión de esta Junta, debido a que los recortes presupuestarios no han afectado al magnífico resultado de las mismas. Entiende que el Sr. Zerolo también ha perdido una oportunidad muy buena para reconocer la eficiencia del trabajo de esta Junta Municipal. Expresamente agradece a la Hermandad de la Señora de Valverde, a la Comisión de fiestas, a los presidentes de ambas, a la empresa organizadora que se ha involucrado plenamente en la realización de las fiestas, a la unidad de cultura del distrito, a la policía municipal, a los asesores y el Gerente, a los vocales de los partidos políticos, y a todos los colaboradores que han contribuido al éxito de las fiestas.

Adelanta que el Grupo Popular votará a favor de la transaccional de UPyD, condenando además que los cargos públicos estén presentes en este tipo de altercados. A petición del Sr. Otero, aclara que lo que ahora se vota es el texto presentado por ese Grupo.

Sometida a votación, la proposición transaccional es aprobada con el voto a favor del Grupo Unión Progreso y Democracia y del Grupo Popular, el voto en contra del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes y la abstención del Grupo Municipal Socialista

### **§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**

#### **Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito**

**13. Dar cuenta de las contrataciones acordadas por el Concejal-Presidente y por el Gerente del Distrito, desde la última sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito, así como de los decretos adoptados por el Concejal-Presidente y de las resoluciones adoptadas por el Gerente del Distrito, en materia de sus competencias, desde la última sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito.**

No se produce ninguna intervención en este punto.

#### **Preguntas**

**14. Pregunta número 2012/0462084 presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes.**

**“¿Qué servicios municipales adscritos a la Junta de Distrito se verán afectados por la prohibición de cobertura de vacantes y qué medidas se van a articular con el fin de que no se produzca una pérdida de calidad en la prestación de los servicios municipales afectados?”.**

**El Sr. Gerente** del Distrito informa que el número de vacantes en la plantilla del mismo no llega al 4 por ciento, contando con tanto con un porcentaje de ocupación del 96,1. Aclara que de las 6 plazas actualmente vacantes, 2 de ellas están pendientes de cobertura mediante los correspondientes procesos selectivos, una de auxiliar de servicios sociales y otra de trabajador social. Los otros 4 puestos vacantes corresponden a un auxiliar administrativo, un POSI, un auxiliar de obras y vías públicas y un puesto de ingeniero/arquitecto técnico superior, cuyas funciones pueden ser, y de hecho son,

asumidas por el resto del personal. Aclara que la forma ordinaria de provisión de las vacantes es la de los procedimientos establecidos en los Reglamentos de ingreso y provisión, tanto estatal como municipal, es decir, concurso y libre designación, así como los procedimientos de adscripción provisional, comisión de servicios y encomienda de funciones.

En definitiva el Acuerdo al que se quiere referir la pregunta, está favoreciendo la cobertura de puestos de trabajo con procedimientos ordinarios, y facilitando la movilidad del personal municipal para atender a necesidades específicas de unas u otras unidades, tal como se viene haciendo dentro del propio Distrito, para atender necesidades puntuales y temporales de las distintas secciones.

La **Sra. Bernabé** interviene para señalar que en el pasado mes de marzo el Pleno del Ayuntamiento aprobó en sesión extraordinaria un plan de ajuste como consecuencia de la operación de endeudamiento autorizada por el Ministerio de Hacienda para el pago a proveedores. Como consecuencia de este Plan, la Junta de Gobierno en su sesión de 29 de marzo de 2012 aprobó un conjunto de medidas en materia de personal, que incluía entre otras, la prohibición de cobertura de vacantes mediante interinos, permitiendo contratarlos sólo para atender necesidades urgentes e inaplazables en servicios prioritarios o esenciales. Señala que dado que la vigencia del Plan es de al menos 10 años, es evidente que se producirá un empobrecimiento paulatino en la prestación de los servicios públicos municipales.

En consecuencia, aclara que la información que querrían tener es la previsión de personas en condiciones de jubilación en la plantilla del distrito, o contratos que vayan a cesar, para conocer exactamente con qué personal se contará y como se cubrirían este tipo de vacantes.

El **Sr. Gerente** indica un dato para que se valore el alcance de la pregunta, y es que solamente en servicios administrativos se cuenta con 152 puestos de trabajo, con lo cual difícilmente puede recordar las posibles jubilaciones, señalando que recientemente se ha jubilado un POSI y se está tramitando su provisión mediante un concurso. Pero la única realidad que se puede constatar ahora mismo es que la plantilla está cubierta a un 97% y no existe ninguna necesidad urgente de cobertura para servicios que no se estén prestando.

**15. Pregunta número 2012/0472068 presentada por el Grupo Municipal Socialista.**

**“¿Puede informarnos el Sr. Presidente cuál es el estado de ejecución de la partida presupuestaria destinada en los Presupuestos de 2012 del Ayuntamiento de Madrid a la remodelación del Teatro Madrid?”.**

El **Sr. Concejal Presidente** contesta que, como se informó en el Pleno extraordinario de presupuestos, en el ámbito de las inversiones territorializadas aparecía reflejada una previsión de gasto para la rehabilitación y remodelación del Teatro de Madrid, gestionado por el Área de Las Artes, desde donde se ha informado que la partida se encuentra bloqueada pero que se seguirá incluyendo en los próximos años porque la remodelación está prevista, sin que se vaya a acometer ninguna rehabilitación este año.

**Doña Consuelo Piñeiro**, vocal del Grupo Socialista, considera que la anterior Concejala Presidente erró en sus afirmaciones, al dar por segura la previsión de 600 mil euros destinados a la rehabilitación del Teatro y al estudio del estado del edificio y sus instalaciones. Se sorprende de la falta de sensibilidad cultural de estas actuaciones municipales, toda vez que el Teatro de Madrid no es una obra más, sino un importante referente cultural del Distrito, que hasta la creación de aquel carecía de una sala para representaciones culturales de importancia. Recuerda que su inauguración constituyó una ilusión renovada, que hizo creer que el Distrito era tenido en cuenta y que la cultura se tomaba en serio.

A su juicio, la cultura no sólo es despreciada sino que se utiliza a conveniencia de personas que entregan la gestión pública a empresas privadas, interesadas sólo en su lucro, y dispuestas a dejar que una instalación de interés cultural para todos se venga abajo si no se producen los esperados beneficios, incluso por falta de previsión y avaricia de los propios gestores.

El **Sr. Concejal Presidente** no cree que la Sra. González Moñux estuviese equivocada o no dijese la verdad, porque ella informó en su momento lo que realmente ocurrió, esto es que este año se había incorporado una partida presupuestaria para la renovación del Teatro. No obstante, es evidente que en esta época de dificultades toca priorizar, por lo que en ningún caso a costa de hacer obras o remodelar teatros se dejarán de prestar servicios absolutamente necesarios, como los sociales o cualquier otro más imprescindible, sobre todo teniendo en cuenta que este distrito dispone de seis



centros culturales y de una demanda cultural bastante atendida. Espera que en cuanto se solucionen las dificultades económicas se comiencen las obras de remodelación del Teatro.

**16. Pregunta número 2012/0472083 presentada por el Grupo Municipal Socialista.**

**“¿Podría indicarnos de qué manera afecta la cancelación del Servicio de Prevención de Adicciones de Madrid Salud en nuestro distrito?”.**

El **Sr. Concejal Presidente** aclara que esta cuestión ya ha sido respondida detalladamente en otras ocasiones, en la Comisión Permanente de Seguridad de 20 de marzo, en la de 24 de abril y en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid del mes de marzo. Confirma que las personas que ya estaban en tratamiento continuarán siendo atendidas como hasta ahora, sin ningún tipo de alteración del tratamiento.

A pesar de la desaparición del Programa de Prevención del Instituto de Adicciones, los contenidos desarrollados por el mismo van a continuar ejecutándose a través de mecanismos alternativos, como el Programa de prevención familiar, a través del Servicio de Orientación Familiar, tanto en atención telefónica como personal y presencial, o como el Programa de prevención en contextos educativos, tanto a través de la colaboración entre el Instituto de Adicciones y el de Salud Pública, para la intervención preventiva en contextos educativos, como a través de Convenios suscritos con la Universidad Complutense, para el desarrollo de una parte del Programa de Prevención en el contexto educativo “Prevenir en Madrid”, como con la Fundación Ayuda a la Drogadicción. También se continuará con el Programa de intervención preventiva con adolescentes y jóvenes con especial riesgo, a través de mecanismos, como los Agentes Tutores de la Policía Municipal, cuyos frutos han sido magníficos desde la implantación de este servicio y la de los profesionales de Instituto de Adicciones. Además se cuenta con el Programa de prevención en entornos comunitarios, para lo cual intervendrán de forma directa los Técnicos del Absentismo Escolar y los Dinamizadores Vecinales del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales.

Por otra parte, se menciona la puesta en marcha de recursos a través de las redes sociales y nuevas tecnologías, garantizando en definitiva la labor preventiva por medio del Instituto de Adicciones, sin que se haya cancelado la labor de prevención.

**Doña Amanda Terrón**, vocal del Grupo Socialista, comienza admitiendo que se ha preguntado esta cuestión en distintas instancias municipales, pero nunca en el Distrito, extremo sobre el que a su entender no se han dado datos concretos. Considera que en efecto existen diversas vías de atención a los drogodependientes, pero no así a personas en riesgo de desarrollar una drogodependencia. Según la información de la que dispone el Grupo Socialista, tras 12 años este servicio dejará de prestarse por Madrid Salud, sin que esté prevista la próxima convocatoria del concurso, lo que aparte de incrementar el desempleo, supone que la mayoría de las personas atendidas en ese Programa son jóvenes de 14 a 25 años en grave situación de riesgo, potencialmente drogodependientes, no drogodependientes de facto, con problemas familiares, personales y sociales de distinta índole y a los que ahora se va a dejar en la estacada.

Este programa ha impartido cursos en materia de prevención en colegios e institutos, destinados tanto a profesores como a alumnos, incluso a petición de los propios centros, para orientarse sobre un problema creciente, puesto que como afirma la OMS, el consumo entre los jóvenes, de alcohol, cannabis y drogas, de las denominadas duras, ha aumentado vertiginosamente, y diversos estudios realizados en la ciudad de Madrid han alertado que no solamente se ha aumentado el consumo sino que además ha disminuido preocupantemente la edad de iniciación y este servicio hacía hincapié en ese sector de jóvenes, llevando a cabo un seguimiento en institutos y colegios.

El Servicio de Prevención de Drogodependientes atendió a numerosos jóvenes en distrito, más de 100 intervenciones individuales y más de 200 grupales, con asistencia periódica a las familias, orientando además a los jóvenes en la resolución de conflictos y desarrollo de habilidades sociales, y formando a los profesionales como médicos y enfermeros, además de proporcionar atención telefónica de 24 horas, y organizar actividades de ocupación del tiempo libre e integración social.

Insta al Sr. Concejal Presidente a preocuparse por los servicios a los vecinos, advirtiéndole que “lo que ahorren ustedes hoy en prevención de drogodependencias, saldrá caro mañana en atención a drogodependientes”. Considera que el equipo de gobierno ha tomado una decisión de manera sibilina, con falta de responsabilidad, al no convocar el concurso para continuar con el Programa, por lo que pide que se adopten

soluciones adecuadas, que no puede consistir en llevar a chavales de 15 años al Centro de Atención a la Drogodependencia.

El **Sr. Concejal-Presidente** replica a la Sra. Terrón que en su intervención habría contradicciones al referirse a los drogodependientes y a los potenciales drogodependientes, puesto que él realmente ha contestado en el sentido de la pregunta, es decir de las actuaciones en materia de prevención y de los Programas que en este ámbito mantiene el Ayuntamiento de Madrid.

**17. Pregunta número 2012/0472098 presentada por el Grupo Municipal Socialista.**

**“¿Puede informarnos el Sr. Presidente cuándo está previsto dar cumplimiento a la proposición 2010/1401963 aprobada por el Pleno de esta Junta celebrado el día 15 de diciembre de 2010?”.**

El **Sr. Gerente** informa del tenor literal del acuerdo referido, por el cual se acordó “que se inste al Área de Gobierno competente para que se valore la posibilidad de colocar bolardos en la plaza de Carballo desde el número 11 al 16 inclusive, llegando hasta la calle Melchor Fernández Almagro”, en cumplimiento del cual el 20 de diciembre de 2010 se dio traslado del mismo al Área de Gobierno.

A consecuencia de la actual pregunta, los servicios técnicos del distrito informan que reiterada visita de inspección de la zona, a su juicio no es precisa la instalación de bolardos al no observarse el estacionamiento de vehículos sobre las aceras. Además, el 8 de mayo de 2012 se ha recibido informe del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, que ratifica el sentido del informe mencionado.

**Don Ángel González**, vocal del Grupo Municipal Socialista, señala que el motivo de la iniciativa de 2010 era el estacionamiento nocturno de los coches sobre la acera, situación que se sigue produciendo. Recuerda que en su momento el Presidente de una de las Comunidades de Vecinos afectados presentó una instancia el 8/6/2009, y que al no tener respuesta municipal fue presentada esta proposición, que fue aprobada con transaccional del Grupo Popular. Durante 2011 el vecino mencionado se ha interesado en diversas ocasiones sobre la ejecución del acuerdo, y en septiembre de 2011 la anterior Concejala Presidenta contestaba que hasta la fecha no se había recibido

respuesta del Área de Obras y Espacios Públicos, admitiendo de hecho que no se había hecho nada. El Sr. González insiste en que el estacionamiento indebido persiste por las noches, habiendo causado incluso algunos incidentes en el caso de atenciones médicas de urgencia, como sacar una camilla con un enfermo por encima de un vehículo, impidiendo en general la circulación de los viandantes por las aceras, o produciendo manchas de aceite en la acera que son causa de caídas. Considera que en la zona no existen problemas para la instalación de los bolardos, evitando así las situaciones de riesgo descritas.

**18. Pregunta número 2012/0472106 presentada por el Grupo Municipal Socialista.**

**“¿Qué ahorro, en términos económicos, ha supuesto el cambio de horario de los Plenos, de la Junta Municipal de nuestro distrito?”.**

Contesta el **Sr. Concejal Presidente** aclarando que el horario de celebración de los Plenos de las Juntas Municipales no se trata de una medida aislada, sino que se enmarca en el Acuerdo de 22 de julio de 2010 por el cual se fija la hora de cierre de las dependencias administrativas, se adoptan medidas de adaptación de la jornada de trabajo y se modifica el Acuerdo de 30 de diciembre de 2004, por el que se establece la regulación del complemento de productividad para el personal al servicio del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos. En dicho Acuerdo se incluye el cierre a partir de las cinco de la tarde de las dependencias administrativas y de servicios que no tengan atención directa a los ciudadanos, entre los que se encuentran las sedes de las Juntas Municipales. Continúa señalando que en desarrollo de ese Acuerdo, se adoptó el Criterio de actuación común por el Concejal de Coordinación Territorial, de 28 de julio de 2010, relativo a la puesta en marcha del cierre de las oficinas municipales a las 17:00 horas en el ámbito de los Distritos, en el cual se indicaba que el horario de celebración de las sesiones de las Juntas Municipales sería entre las 9 de la mañana y las 5 de la tarde.

Por tanto, el cambio de horario de estas sesiones no constituye en si misma una actuación evaluable aisladamente, sino que se entiende como parte del cese de la actividad administrativa con la consiguiente reducción del consumo energético del edificio. En este sentido se han hecho las adaptaciones técnicas necesarias para que la

temperatura de la calefacción del edificio comience a bajar a partir de las 17 horas, y a la misma hora se interrumpa automáticamente la iluminación no indispensable.

Respecto al consumo energético, la Subdirección General de Servicios del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública ha informado que en esta Junta Municipal, el cambio de horarios ha supuesto un ahorro del 20% de luz, un 17% de gas y un 25% por cada día de celebración de Plenos.

**Don Pedro Zerolo** considera que las anteriores cifras son lo que le cuesta al Partido Popular hacer desaparecer la participación del tejido asociativo de este y los demás distritos. Recuerda que la propia noción de Ayuntamiento alude a la participación, de los vecinos y de las asociaciones, tal y como lo señala el Reglamento Orgánico de los Distritos, resaltando esta incapacidad de atender la voluntad de todos los ciudadanos en su voluntad de cambiar los horarios, tal y como también defienden los demás partidos de la oposición municipal. Vuelve a aludir al Reglamento de los distritos para señalar que el mismo señala que los plenos deben celebrarse preferentemente en horario de tarde, para facilitar la mayor presencia vecinal, siempre con la intención de apoyar la participación, al contrario de lo que está ocurriendo en este y demás distritos. Agrega que el único espacio de participación ciudadana está constituido actualmente por los Consejos Territoriales, cuyo funcionamiento se ha visto deteriorado. Conviene que sí se puede ahorrar, por ejemplo en publicidad, alquileres, o en el Palacio de Cibeles.

Añade que en este Distrito los vecinos pagan, soportando un enorme incremento de la presión fiscal, parafraseando lo que ahora es “menos por más”, particularmente en este Distrito en el que además se advierte esta laminación del tejido asociativo, que se ve presionado a celebrar, como se prevé para hoy, un pleno alternativo para tratar entre otras cosas sobre este horario y otras políticas, promovidas por movimientos del 15-M y otras muchas entidades ciudadanas del distrito y partidos, a los que alude expresamente.

El **Sr. Concejal Presidente** alude a los incrementos del IVA con el anterior gobierno del Partido Socialista o la mención del Palacio de Cibeles, cuya reforma llevaba la Sra. Trinidad Jiménez en su anterior programa electoral. Concluye recordando el Acuerdo del 22 de julio de 2010, en el que se basa el cambio de horario de celebración de las sesiones plenarias, y que se mantiene plenamente vigente.

**19. Pregunta número 2012/04476069 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.**

**“¿Cuál ha sido el destino de las seis familias desalojadas del antiguo cuartel de la Guardia Civil de la calle Isla de Mindanao?”.**

**Don Luis Otero** relata que el pasado 20 de marzo se produjo el desalojo de las seis familias que ocupaban los antiguos cuarteles de la Guardia Civil, en la Calle Isla de Mindanao núm.1, tapiando los huecos de acceso. Las familias vivían allí desde hace 15 años y los menores estaban escolarizados en centros del entorno, motivo que utilizaban precisamente las familias para retrasar el realojo. Su Partido incluye entre sus objetivos la promoción de políticas de vivienda que tengan en cuenta las diversas dificultades sociales de los ciudadanos, haciendo hincapié en personas con dificultades de acceso a la vivienda u otros riesgos de exclusión social, razones por las cuales manifiestan su interés por el destino de las personas desalojadas de este núcleo, específicamente por el tipo de vivienda en el que han sido realojadas, así como la situación de escolarización de los menores.

El **Sr. Concejal Presidente** advierte que por la distribución de competencias, la Junta del Distrito no tiene encomendadas funciones para tramitar el desalojo de inmuebles de propiedad particular, como ocurría en este caso, aunque sí se han adoptado medidas en relación con el riesgo de exclusión social de estas familias, describiendo detalladamente las circunstancias de cada una de las cinco familias, teniendo en cuenta que dos de las primeras unidades de convivencia rechazaron las ayudas dispuestas desde la Junta Municipal, mientras que las otras tres están recibiendo ayuda de vivienda en las distintas modalidades previstas por el Ayuntamiento. El distrito ha intervenido también elaborando el informe social de cada una de las familias, dirigido al IVIMA, para apoyar sus solicitudes de vivienda en el cupo de especial necesidad.

**TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS**

No hay intervenciones.

Se levanta la sesión a las dieciséis horas y treinta y nueve minutos.

**Madrid, a 10 de mayo de 2012**

**EL SECRETARIO DEL DISTRITO**

**Fdo.: Juan Carlos Burgos Estrada**

**EL CONCEJAL PRESIDENTE**

**Fdo.: José Antonio González de la Rosa**